**ACUERDO INTERNO SGV-03-2022**

**Guatemala, veintiocho de abril de 2022**

**LA SECRETARÍA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO**

Que en Acuerdo Número A guion cero veintiocho guion dos mil veintiuno de fecha trece de julio de dos mil veintiuno, el Contralor General de Cuentas aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, en el cual estableció que, la Máxima Autoridad de las entidades sujetas a fiscalización y control gubernamental, deben aprobar y publicar en su portal electrónico, a más tardar el treinta de abril de dos mil veintidós, la Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y el Informe Anual de Control de Interno.

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad Especializada de la Vicepresidencia de la República, en Oficio UEVPR guion cero cero tres guion dos mil veintidós guion CM de fecha veintiséis de abril de dos mil veintidós, trasladó para su aprobación la Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y el Informe Anual de Control de Interno, elaborados conforme el diagnóstico situacional dos mil veintiuno, por lo que, es procedente emitir la presente disposición.

**POR TANTO**

En cumplimiento de sus atribuciones y de lo establecido en el artículo siete del Acuerdo Número A guion cero veintiocho guion dos mil veintiuno de la Contraloría General de Cuentas, de fecha trece de julio de dos mil veintiuno, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- y el artículo veintiuno del Acuerdo Vicepresidencial cero ochenta y seis guion dos mil veintiuno de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno.

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Aprobar la Matriz de Evaluación de Riesgos, el Mapa de Riesgos, el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y el Informe Anual de Control Interno de la Vicepresidencia de la República.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo Interno suerte efectos de forma inmediata, debiendo publicarse en la página oficial de la Vicepresidencia de la República.

**COMUNÍQUESE,**